

CORONAVIRUS RELIEF FUND

Preguntas y Respuestas

¿Qué es el Fondo de Alivio por el Coronavirus (Coronavirus Relief Fund, CRF) de Florida Housing para propietarios e inquilinos afectados?

El Fondo de Alivio por el Coronavirus es parte de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES) aprobada por el Congreso y firmada por el Presidente en marzo de 2020 en respuesta a las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19. El gobernador DeSantis autorizó \$120 millones de la asignación de CRF a Florida Housing Finance Corporation (Florida Housing) para ayudar a los inquilinos y propietarios de viviendas que han sido afectados por la pandemia de COVID-19.

El Fondo CRF para propietarios e inquilinos afectados será administrado por el Programa de SHIP (el Programa de Asociación de Iniciativas de Vivienda Estatal) local en su comunidad.

¿Qué tipo de asistencia está disponible?

En general, esta asistencia puede ayudarle a pagar su alquiler mensual, los pagos hipotecarios o las reparaciones de emergencia que permitan que un hogar se mantenga de manera estable y segura. Su Programa local SHIP puede permitir otros usos a los fondos que beneficien a los hogares afectados en su jurisdicción.

¿Quién es elegible para acceder al CRF de Florida Housing para Propietarios de Vivienda e Inquilinos Afectados?

Los hogares en Florida con ingresos de hasta el 120% del promedio de los ingresos del área que puedan demostrar que sus ingresos han sufrido un impacto adverso debido a la pandemia de COVID-19, y que tengan dificultades para pagar los gastos de vivienda considerados elegibles por su Programa SHIP local.

¿Cómo sé si cumplo con los requisitos de ingresos?

El ingreso máximo es del 120% del ingreso promedio del área (AMI). Estos límites de ingresos para su condado de residencia se pueden encontrar en los Enlaces Rápidos (o Quick Links) en esta página web.

¿Cuándo se distribuirá los fondos del CRF?

Los fondos estarán disponibles para cada Programa SHIP local, tras el cumplimiento de un acuerdo entre Florida Housing y el gobierno local. Recomendamos firmemente a las entidades locales a que se muevan lo más rápido posible para que entre en vigor el acuerdo.

¿Cuánto financiamiento puedo recibir?

Cada oficina local de SHIP determinará el monto máximo que recibirá cualquier solicitante. Esto puede basarse en la necesidad, los ingresos y la actividad del hogar (asistencia en alquiler, asistencia hipotecaria). En todos los casos, la asistencia solo se puede proporcionar para los costos incurridos entre el 1 de marzo y el 30 de diciembre de 2020.

¿Qué sucede si tengo preguntas específicas?

Puede comunicarse con la línea gratuita de Información del Fondo de Alivio por el Coronavirus de Florida Housing al 1-888-362-7885. El centro de llamadas estará disponible de lunes a viernes, de 9 a. m. a 6 p. m., EDT (Horario de verano del este)

¿Cómo solicito asistencia de los Fondos de Alivio por el Coronavirus para Propietarios de Vivienda e Inquilinos de Florida Housing?

Cada Programa SHIP local informará a los hogares en su jurisdicción sobre las calificaciones y el proceso de solicitud, así como los plazos. Esta información estará disponible muy pronto.

¿Son elegibles los arrendadores privados para recibir fondos de CRF?

Los arrendadores privados (fuera del portafolio de urbanizaciones de Florida Housing) no serán elegibles para este financiamiento. Sin embargo, los arrendadores privados que tienen inquilinos que no pueden realizar pagos de alquiler deben incitar a los inquilinos a comunicarse con la oficina local de vivienda para preguntar sobre cómo calificar para recibir asistencia.

Una vez que un hogar califica para los fondos, ¿quién recibirá los pagos?

La cantidad de asistencia aprobada para los hogares calificados se proporcionará directamente a la entidad a la que el hogar debe por el monto aprobado. Puede ser un arrendador, un administrador hipotecario o un contratista que realizó una reparación de emergencia elegible.

Para hablar con un representante, comuníquese con la línea gratuita de Información del Fondo de Alivio por el Coronavirus de Florida Housing al 1-888-362-7885. Abierta de lunes a viernes de de 9 a. m. a 6 p. m., EDT (Horario de verano del este).

Para información adicional sobre Fondo de alivio de coronavirus de Florida Housing, visite www.floridahousing.org o llame a la línea de información al 1-888-362-7885.